
Leonor Ludlow*

*DOCUMENTOS: 33 años
de historia de la FCPyS*

Fundación de la Escuela. Discurso de Luis Garrido.

Es a partir de 1945 que, concluida la Segunda Guerra Mundial, se observa una creciente participación de los gobiernos en el ámbito socio-económico de sus respectivos países. El propósito de consolidar las relaciones entre los Estados surgía, en este contexto, como prometedora intención para preservar la paz y el orden mundial. Aparecen entonces diversos organismos internacionales dedicados a propiciar el intercambio recíproco.

Es así como —en Francia, Inglaterra y Estados Unidos— comienzan a fundarse centros de estudio aplicados a la enseñanza de la Ciencia Política. Su finalidad era formar especialistas en asuntos gubernamentales y diplomáticos.

Para ese entonces, el estudio de la política había alcanzado su autonomía, lo que institucionalmente se expresaba dejando a un lado sus viejas raíces jurídicas a que tal ciencia se había acogido inicialmente.

A nivel de la vida nacional habían transcurrido los años de la llamada “Unidad Nacional” (avilacamachista) y la euforia de la modernización (alemanista) que lograron cimentar la conciliación social y política, dejando atrás los factores de conflicto y enfrentamiento que habían sido comunes durante sexenios anteriores. Se trataba de construir la

* Investigadora de tiempo completo adscrita al Centro de Estudios Políticos de la FCPyS.

identidad y la cohesión de una sociedad que, estimulada por el crecimiento económico, se observaba en permanente transformación. En este sentido, la difusión de los valores patrios y la defensa del nacionalismo, pasaron a ser las banderas de los círculos oficiales y de amplios sectores de la población que eligieron la educación como instrumento privilegiado. Esta se convirtió en el arma idónea para la fortificación de la cultura nacional, labor en la que participaron todos los grupos y tendencias, siempre y cuando aceptaran la tutela indeclinable del Estado en materia educativa. La Universidad, lejos de quedar ajena a este estado de cosas, presentaba un claro espíritu de concordia y colaboración con el gobierno mexicano. De tal modo fueron erradicándose los viejos conflictos (característicos del cardenismo) propios de una universidad cerrada sobre sí misma, que no respondía a las necesidades sociales; se decía en aquellos años, que la Universidad vivía un periodo de renacimiento. Estos cambios se manifestaron a través de la creación de nuevas carreras, que quebrantaron el dominio absoluto ejercido hasta entonces por las carreras profesionales clásicas: la abogacía, la medicina y la ingeniería.

El gobierno federal apoyó con beneplácito esta nueva etapa de la Universidad. Prueba de ello fue la concesión de terrenos para edificar la Ciudad Universitaria —hecha por el presidente Miguel Alemán— cuya fecha de inauguración fue el 20 de noviembre de 1952. Durante los años posteriores, bajo el régimen del presidente Adolfo Ruiz Cortines, se mantuvo una estrecha relación que permitió concluir la edificación de escuelas, facultades y otras instalaciones, además de la donación de los terrenos a la Universidad, por parte del gobierno mexicano.

No sólo la universidad recibió los beneficios del apoyo gubernamental; durante esos años se fundaron otros centros de enseñanza superior y de cultura. Después de la fundación del Instituto Politécnico Nacional (1937) fueron creados centros de gran relevancia como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939), el Colegio de México (1940), el Instituto Nacional Indigenista (1948), el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (1942), el Colegio Nacional (1945), el Observatorio Nacional (1942) y diversas universidades de la provincia como las de Puebla, Sinaloa, Sonora, la Universidad Femenina, la de Guanajuato, entre otras.

En este ambiente de concordia y buen entendimiento entre la intelectualidad mexicana y los distintos gobiernos en turno, fue recibido con beneplácito, en 1951, el proyecto del Dr. Lucio Mendieta y Núñez para la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, donde se impartirían cuatro carreras: ciencias sociales, ciencias políticas, periodismo y ciencias diplomáticas, con su variante en la especia-

lidad consular. Estas serían cursadas en cuatro años de estudios, dos de preparación común y los restantes en los estudios especializados en la rama correspondiente. La fundación de la nueva escuela recibió el apoyo del entonces rector de la universidad, Dr. Luis Garrido (1948-1953) quien, en su discurso inaugural, reconsideró por qué era factible la fundación de este nuevo centro de estudios:

“Desde que tuve el alto honor de que se me confiara la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, abrigué el propósito de abrir nuevas carreras a la juventud mexicana. Con este fin se presentó una ponencia a la tercera Asamblea de Rectores reunida en Oaxaca, la cual recomendó a los centros de cultura superior del país que organizaran carreras cortas.

“La intervención del Estado en la vida económica, social y política de la nación, que trae indeclinablemente el aumento y complejidad de sus funciones, requiriendo en consecuencia una mayor preparación de los que se consagran a la política y a la circunstancia de que la crisis que registra el mundo necesita de auxilio de las ciencias de la sociedad para encontrar solución, me hicieron pensar en la conveniencia de crear una Escuela de Ciencias Políticas y Sociales a semejanza de las que ya funcionan en lugares tan apartados como Bangkok. Al efecto comisioné al licenciado Emilio O. Rabasa para que me formulara un ante-proyecto de la institución.

“Poco después, el Dr. Lucio Mendieta y Núñez, director del Instituto de Investigaciones Sociales, que había concurrido a una conferencia de ciencia política convocada por la UNESCO, trajo la recomendación de dicho organismo para fundar una Escuela de este tipo. Sabedor del interés de la Rectoría sobre el particular, me presentó un plan de estudios inspirado en la organización de instituciones similares en Francia y Bélgica, que tuvo oportunidad de conocer durante su viaje. Hechos los ajustes necesarios al proyecto, el H. Consejo Universitario en su sesión del 3 de mayo último, consagró la creación de esta nueva dependencia, de la cual esperamos prepare, entre otros, a los funcionarios que afrontan las responsabilidades diplomáticas y consulares.

“Estamos viviendo una era de mayores relaciones internacionales. Los órganos de carácter universal se multiplican. Por otra parte el problema fundamental de la paz, requiere consejeros en todos los países, capaces de construir los recios cimientos de un mundo que anhela a vivir en un clima de fraternidad y respeto mutuo, lejos de los inestables desequilibrios políticos.

“México cuenta con un selecto y pequeño grupo de internacionalistas que necesitan nuevos refuerzos y sustituciones, a fin de que sus

magníficos empeños por obtener un mayor entendimiento y bienestar entre todas las naciones sea pronto una realidad feliz.

“Hasta hoy no existía un centro de enseñanza sobre los reglamentos y usos que rigen la negociación internacional ni la forma de conducir los asuntos estatales. Tampoco tenemos los cursos relativos a la función consular en su aspecto político administrativo, comercial, notarial o judicial. Las actividades diplomáticas y consulares de nuestros días exigen por su naturaleza y por la creciente interdependencia de los pueblos una sólida preparación científica que la Universidad debe proporcionar. Otra carrera que urgía implementar era la de periodismo. La prensa tiene un papel preponderante en nuestra vida social, ya que sus comentarios y artículos en las planas editoriales contribuyen a formar la opinión pública y con sus crónicas, suplementos de arte, secciones bibliográficas e informaciones científicas difunde la cultura a todas las clases sociales. Es preciso que la Universidad colabore en mejorar el nivel ético e intelectual de los nuevos periodistas para que nuestros diarios dignifiquen su información, eleven el tono de su información y expongan con la mayor imparcialidad los sucesos.

“No creemos que la Escuela pueda suplir las lecciones de la vida práctica del reportero, del cronista o del escritor editorial, pero sí pensamos que con una buena preparación científica y artística, el periodismo podrá servir mejor a la causa del débil, la defensa de los altos valores humanos, la educación del pueblo.

“La inclusión de las licenciaturas en ciencias políticas y sociales, respectivamente, obedece al anhelo de integrar el cuadro cultural de la Universidad, robusteciendo al lado de las ciencias exactas, las de carácter social, de las que tan necesitado está el mundo para resolver los problemas que lo afectan. Como ya se dijo en la Exposición de Motivos para la fundación de la Escuela: en el mundo actual resulta evidente que el desproporcionado desarrollo de las conquistas científicas del hombre sobre la naturaleza, es la causa de los problemas que afligen a la humanidad precisamente por la falta de principios y de sistemas de organización social que hagan posible el disfrute pacífico, equitativo, equilibrado, racional de esas conquistas en beneficio de todos.

“A esto obedece la preocupación universal que ahora existe, por estimular el proceso de las ciencias del espíritu en todos sus aspectos; pero especialmente el de aquéllas que se encuentran más íntimamente ligadas a los servicios públicos, cuya influencia es trascendental en la vida colectiva.

SEÑORES ESTUDIANTES:

“Os habéis inscrito en una nueva cruzada intelectual en favor no del

individuo, sino de las grandes colectividades. Vosotros seréis los pioneros para demostrar que las ciencias sociales sí tienen valor práctico. Que no se debe perder la confianza en las capacidades constructivas de la inteligencia. Que en las tareas del periodista, del diplomático, o del político no caben ya las actitudes de taumaturgia, ni las soluciones empíricas, sino las que dimanen del concepto científico de los hechos.

“Espero que la curiosidad del saber desinteresado llevará a varios de vosotros al terreno apasionante de la investigación para formular con claridad nuevos métodos y obtener fecundos descubrimientos.

SEÑOR DIRECTOR:

“Al declararse inaugurados en esta fecha histórica del 25 de julio de 1951, los primeros cursos académicos de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, estoy persuadido de que la flamante institución, está confiada a una dirección inteligente y laboriosa, que velará porque sea, con el tiempo, uno de los orgullos de la Universidad al dar a la República hombres que sirvan para su progreso social y político.”

Funcionamiento y carácter de la ENCPyS. Estatuto de 1951.

Es interesante resaltar que, durante estos primeros años, la Escuela careció de un profesorado de planta y que buena parte de las materias fueron impartidas en otros planteles universitarios (Filosofía y Derecho). Nuestra institución sólo estaba en posibilidad de impartir las “cátedras de aquellas materias que no pueden ser estudiadas en otras facultades y escuelas de la Universidad”.

Otra característica prevaleciente en estos años formativos, fue que el alumnado no necesariamente estaba obligado a cumplir con la totalidad de los cursos previstos en el plan de estudios, pues era factible que se eligiera uno o varios de éstos de acuerdo a su interés personal, y en caso de haber tenido una asistencia regular el alumno podía obtener un “diploma de asistencia”. Seguramente esta opción del estudiantado contribuiría —como lo veían los fundadores— a fomentar la discusión de distintos temas, atrayendo la libre concurrencia de profesionistas e interesados en dichas temáticas. Es también posible que, en su mayoría, los asistentes contaron con una experiencia práctica, de ahí que la confrontación de ideas diera por resultado un nivel adecuado para la profundización de estos tópicos.

En el estatuto de 1951 se estipuló que los futuros alumnos podrían quedar exentos de la obligación del bachillerato para ingresar a la Es-

cuela; era permitida, entonces, la entrada a los profesionistas que demostrasen haberse desempeñado en la investigación, en las ciencias sociales (salvo economistas), o a los periodistas con cinco años de ejercicio, y a funcionarios del Servicio exterior.

Estatuto orgánico de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de México, aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del día 3 de mayo de 1951.

Capítulo I. Disposiciones Generales

ART. 1. La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales tiene por objeto la enseñanza de las ciencias políticas, sociales y diplomáticas. En las ciencias sociales se considerará, además, una especialización en periodismo y en las diplomáticas otra para la Carrera Consular.

ART. 2. La Universidad Nacional Autónoma de México expedirá título de Licenciatura sobre las especialidades mencionadas en el artículo anterior, con las siguientes denominaciones: Licenciado en Ciencias Sociales; Licenciado en Ciencias Políticas; Licenciado en Ciencias Diplomáticas; Licenciado en Periodismo; Diplomado en Carrera Consular.

ART. 3. La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales desarrollará sus enseñanzas en dos ciclos. El primero de carácter general para todas las especialidades, comprenderá dos años; y el segundo dos años, para la preparación de cada especialidad, con excepción de la Carrera Consular, que se hará en un año.

ART. 4. Es requisito para ingresar a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales haber obtenido el título de Bachiller en Humanidades (Por acuerdo del H. Consejo Universitario, también cualquier otro Bachillerato).

Capítulo II. De los cursos generales

ART. 5. La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales ofrece las siguientes carreras profesionales: I, de Ciencias Sociales; II, de Periodismo; III, de Ciencias Políticas; IV, de Ciencias Diplomáticas; y V, de Carrera Consular.

Las cuatro primeras carreras comprenden cuatro años de estudios profesionales y conducen al TÍTULO DE LICENCIADO en las especialidades respectivas; y la última carrera comprende tres años de estudios profesionales y conduce al DIPLOMA DE CARRERA CONSULAR.

ART. 6. Los dos primeros años son comunes para todas las carreras y comprenden los siguientes puntos:

ASIGNATURAS FACULTAD O ESCUELA*
PRIMER AÑO PARA TODAS LAS CARRERAS

- | | |
|---|---|
| 1. Perfeccionamiento en inglés o en francés | S |
| 2. Sociología General (curso intensivo) | S |
| 3. Estadística General | S |
| 4. Historia de México (curso intensivo) | S |
| 5. Geografía Humana | F |
| 6. Economía | S |

SEGUNDO AÑO PARA TODAS LAS CARRERAS

- | | |
|--|---|
| 1. Perfeccionamiento en inglés o en francés, segundo curso | S |
| 2. Métodos de investigación social (curso intensivo) | S |
| 3. Estadística social | S |
| 4. Psicología social | F |
| 5. Historia de las doctrinas económicas | D |
| 6. Historia de las doctrinas políticas | S |
| 7. Sociología de México | S |

ART. 7. EL TERCER y CUARTO AÑOS de cada Carrera comprenden den los siguientes cursos:

CIENCIAS SOCIALES
TERCER AÑO

- | | |
|---|---|
| 1. Primer curso de italiano o de alemán | F |
| 2. Antropología Física y Biotipología | S |
| 3. Psicología social | F |
| 4. Etnografía y Etnología | S |
| 5. Introducción a la Ciencia del Derecho | D |
| 6. Historia de la Sociología (incluyendo las corrientes contemporáneas) | S |
| 7. Sociología de la religión (semestral) | S |
| 8. Sociología de la familia (semestral) | |
- (Estas dos últimas materias, impartidas a continuación una de otra, durante los dos semestres,

*Las materias que no se impartían en la ENCPyS eran estudiadas en Derecho (D), Filosofía (F) y Sociología (S).

por lo que se cuentan ambas sólo por 3 horas se-
manarias)

S

ASIGNATURAS

FACULTAD O ESCUELA

CUARTO AÑO

1. Segundo curso de italiano o de alemán	F
2. Teoría General del Estado	D
3. Principios generales de Sociología Criminal y de Derecho Penal	S
4. Economía de los grupos indígenas de México (semestral)	S
5. Derecho del Trabajo y Seguridad Social (semestral)	S
6. Sociología del Derecho	S
7. Sociología del arte (semestral)	S
8. Historia de la cultura	S
9. Seminario de Investigación Social	S

PERIODISMO
TERCER AÑO

1. Primer curso de italiano o de alemán	F
2. Español superior	F
3. Historia de la cultura	S
4. Sociología de México	S
5. Economía de México	S
6. Historia general de la prensa y del periodismo en México (semestral)	S
7. Psicología social	F
8. Literatura universal (curso intensivo)	S

CUARTO AÑO

1. Segundo curso de italiano o de alemán	F
2. Historia de la organización política de México	S
3. Literatura mexicana	F
4. Curso teórico-práctico de técnica periodística	S
5. Curso teórico-práctico de trabajo editorial y de imprenta y de organización de diarios y revistas (semestral)	S

6. Etica profesional del periodista (semestral)	S
7. Derecho comparado de imprenta y derecho de autor (semestral)	S
8. Introducción a la Ciencia del Derecho	D
9. Medicina social (semestral)	S

ASIGNATURA

FACULTAD O ESCUELA

CIENCIAS POLITICAS
TERCER AÑO

1. Primer curso de italiano o de alemán	F
2. Introducción a la Ciencia del Derecho	D
3. Historia de la organización política de México	S
4. Historia de la cultura	S
5. Literatura universal (curso intensivo)	S
6. Curso especializado de la literatura política y de oratoria	S
7. Sociología de los partidos políticos y de la opinión pública (semestral)	S
8. Conferencias sobre urbanismo y planeación (semestral)	S
9. Teoría general del Estado	D

CUARTO AÑO

1. Segundo curso de italiano o de alemán	F
2. Historia universal (curso intensivo)	S
3. Derecho administrativo	D
4. Derecho constitucional	D
5. Economía de México	D
6. Curso sobre la administración pública en México	S
7. Psicología social	F

CIENCIAS DIPLOMATICAS
TERCER AÑO

1. Primer curso de italiano o de alemán	F
2. Introducción a la Ciencia del Derecho	D
3. Derecho civil y notariado (curso especializado)	S

4. Derecho constitucional mexicano	D
5. Historia diplomática mundial	S
6. Teoría general del Estado	D
7. Economía de México	S
8. Historia política mundial (semestral)	S

ASIGNATURAS

FACULTAD O ESCUELA

CUARTO AÑO

1. Segundo curso de italiano o de alemán	F
2. Derecho mercantil comparado	D
3. Derecho internacional privado	D
4. Historia de la diplomacia mexicana y estudio de los tratados internacionales concertados por México	S
5. Legislación Internacional del trabajo (semestral)	S
6. Derecho marítimo	D
7. Derecho internacional público y problemas modernos del derecho de gentes	D
8. Técnica de las relaciones internacionales, derecho, legislación y reglamentos diplomáticos y consulares, teoría y práctica diplomáticas	S
9. Legislación nacional de aplicación necesaria en el servicio exterior (semestral)	S

CARRERA CONSULAR

TERCER AÑO

1. Curso superior de español	F
2. Curso especial de Archivonomía consular y diplomática (semestral)	S
3. Curso especializado de Aritmética general y Aritmética mercantil	S
4. Curso especializado sobre leyes, reglamentos y disposiciones diplomáticas y consulares vigentes	S
5. Contabilidad fiscal y mercantil	S
6. Geografía humana, política y económica	S
7. Curso especializado de organización del servicio consular mexicano, prácticas consulares e instrucciones sobre los diversos aspectos de las funciones consulares.	S

Para recibir el Diploma de la Carrera Consular, el estudiante deberá comprobar previamente su aptitud en mecanografía y taquigrafía.

ART. 8. A las personas que hayan aprobado alguna o algunas de las materias comprendidas en los cursos preparatorios y de especialización que no están consideradas en este Reglamento como cursos especializados, se les revalidarán en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, siempre que las hayan cursado en alguna Universidad o Escuela Nacional o Extranjera de reconocida solvencia científica, a juicio de la Universidad Nacional Autónoma de México.

ART. 9. Pueden cursarse en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, previo el pago de la colegiatura correspondiente, materias aisladas, sin previo requisito. En estos casos la Escuela expedirá simples diplomas de asistencia y aprobación, cuando el interesado haya concurrido al 75% de las clases impartidas y se sujete a previo examen, oral y escrito.

ART. 10. El examen final para la Licenciatura será público y consistirá en un estudio monográfico o bien en una tesis cuyo tema haya sido previamente aprobado o señalado por el Seminario o por la Dirección de la Escuela, y una prueba oral ante cinco sinodales sobre temas tratados en la tesis que se presenta.

ART. 11. La enseñanza en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales será teórica y práctica. Los estudiantes, bajo la dirección de los respectivos profesores, harán dos investigaciones directas cada año en todas aquellas disciplinas que lo requieran. En la clase de Literatura Política y Oratoria, los estudiantes se presentarán en público cuatro veces al año durante el curso correspondiente.

ART. 12. En la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales solamente se impartirán las cátedras de aquellas materias que no puedan ser estudiadas en otras Facultades o Escuelas universitarias, por no existir en sus planes de estudio, y las designadas en este Estatuto con el nombre de "cursos especializados".

ART. 13. En la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales se podrán estudiar dos o más especialidades, haciéndose las revalidaciones correspondientes a las materias comunes de las mismas.

ART. 14. Las tesis recepcionales de las carreras de Ciencias Diplomáticas serán preparadas por los alumnos en el Seminario de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho, cuando versen sobre Derecho Internacional Público o Derecho Internacional Privado.

ART. 15. Los alumnos quedan en libertad para estudiar en los años de especialización de las respectivas carreras, cualquiera de los idiomas señalados para los dos primeros años, siempre que no los hayan estu-

diado en los cursos respectivos.

ART. 16. La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales tendrá un Director, un Secretario y el número de empleados indispensables para el desarrollo de sus actividades.

TRANSITORIOS

ART. 1. Durante los dos primeros años de funcionamiento de la Facultad, quedan dispensados de presentar título de Bachiller en Ciencias Sociales:

a) Los investigadores que demuestren haberse dedicado a la investigación social en cualquiera de sus ramas, excepto la económica, durante cinco años, con resultados satisfactorios comprobados con certificados de las autoridades respectivas o con publicaciones.

b) Los periodistas con cinco años de ejercicio profesional comprobado.

c) Las personas que hayan prestado durante cinco años servicios en la Secretaría de Relaciones Exteriores en cargos consulares o diplomáticos dentro de la propia Secretaría, siempre que ésta, atendiendo a la capacidad, a los méritos y servicios del interesado, recomiende su ingreso a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales para cursar la carrera de Ciencias Diplomáticas.

En el caso de los periodistas, el Consejo de Humanidades de la Universidad Nacional podrá, si lo estima conveniente, recabar informes y la opinión de la empresa periodística en donde preste o haya prestado sus servicios el solicitante, con anterioridad no mayor de tres años, y del Sindicato o Asociación de Periodistas a que pertenezca.

ART. 2. El Consejo de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México dictaminará sobre la procedencia de las solicitudes presentadas por las personas que se encuentran en los casos señalados en el artículo anterior y presentará su dictamen al Rector, quien lo someterá a la aprobación del Consejo Técnico y de la Dirección de la Escuela.

ART. 3. Las personas dispensadas de comprobar el Bachillerato para ingresar a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales se sujetarán a un examen previo de admisión de acuerdo con cuestionarios aprobados por el Consejo Técnico y la Dirección de la Escuela.

ART. 4. Al iniciarse el funcionamiento de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales se nombrarán los profesores que deban impartir las materias exclusivas de dicha Escuela, de acuerdo con el número de estudiantes que soliciten la inscripción y el de las revalidaciones que les sean concedidas, limitando desde luego esos nombramientos a los

recursos económicos de que disponga la Escuela.

ART. 5. Al iniciar su funcionamiento, la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales enviará a los estudiantes que hayan obtenido revalidaciones de las materias a estudiar las que no hayan cursado a aquellas Facultades o Escuelas de la Universidad Nacional en donde se impartan, aún cuando en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales no se cursen por el momento las materias exclusivas de la misma por falta del profesorado correspondiente.

Discurso inaugural de Ernesto Enríquez

Desde su fundación la Escuela tuvo como finalidad primordial cimentar la tarea futura: profesionalizar el estudio y la actividad de las ciencias sociales y políticas. Durante sus primeros años esta labor quedó contemplada en el compromiso de proporcionar un amplio y abierto foro de discusión y reflexión conjunta de los problemas nacionales. El respeto a la pluralidad, la necesidad de imaginar nuevas líneas de explicación de la realidad y de revisión de la práctica política era, a juicio del licenciado Ernesto Enríquez, la función fundamental del nuevo plantel que le tocaba dirigir. En la inauguración de cursos señalaba, en una parte de su discurso:

“Ahora bien, México tuvo que improvisar primero los técnicos que con urgencia necesitaba, después creó el Politécnico y amplió las Escuelas Universitarias de Ingeniería en sus diversos campos de acción y en la actualidad puede ya ufanarse de la brillante calidad de sus constructores. Así, forjó los técnicos de la materia; pero ahora necesita algo más. Con sólo los medios materiales, no obtendrá nunca la paz y el bienestar que anhela. De qué le sirven esas obras colosales, si no hay quienes sepan planear su utilización y lleven ésta a cabo de la mejor manera posible para el beneficio y la satisfacción del mayor número de mexicanos. En un paso adelante debemos hacer, con premura, los técnicos de los medios espirituales; los técnicos del espíritu. Sin ellos, aquellas construcciones serán inútiles gigantes de alma yerta o menguada, que únicamente pesarán con su costo desmesurado, sobre las espaldas de muchas generaciones.

“Los que habrán de planear el mejor uso de los medios materiales, los que conducirán a los mexicanos, democrática y ordenadamente, a que respeten, usen y disfruten de los bienes que forman el patrimonio que estamos construyendo, los que harán saber nuestras necesidades al mundo pidiendo para ellas atención y respeto y los que difundirán por

todos los ámbitos del espacio espiritual, los planes, los esfuerzos y las realizaciones que hagamos, serán los investigadores sociales, los políticos, los diplomáticos y los periodistas que saldrán de esta escuela, porque México los necesita y los exige, ya que no los tiene en la cantidad y con las especializaciones que requiere. Por todo ello, afirmo, que esta Escuela nace en el momento en que era ya inaplazable su creación.

“Tampoco es casual su nacimiento en el seno de la Universidad Nacional Autónoma de México. Un plantel de estudios como el nuestro no tendría posibilidad de producir los frutos que de él se esperan, si no vive y trabaja en un ambiente de completa y ordenada libertad. Abierto a todos los ámbitos del espíritu, sin influencias sectarias que falseen sus miras y estrechen sus campos de investigación, con perspectivas las más altas y nobles que le permitan abarcar con integridad el paisaje de nuestra Patria y de la Humanidad. Los intereses circunstanciales transitorios y parciales —aunque ellos sean legítimos— de la administración gubernamental o de instituciones privadas, no permitirían nunca cumplir con esos requisitos.

“Por fortuna, el ambiente de libertad que ha fortalecido el actual Gobierno de la República y que es uno de sus más indiscutibles motivos de satisfacción, favoreció la fundación y sin duda coadyuvará en gran medida a la labor de esta Escuela.

“La multiplicación de los partidos políticos y el nuevo espíritu cívico que cada momento se robustece y da razón de sí y ese afán de exponer nuevas verdades y reafirmar la plena libertad que propugnamos, mediante publicaciones periodísticas de toda índole que aumentan con rapidez, no son sino demostraciones del mismo fenómeno y anuncian idénticos pensamientos.

“De la manera tan brevemente sintetizada, la necesidad de construir durante largos años un inmenso conjunto de obras públicas exige la formación de los técnicos de gobierno y de asuntos sociales que planeen y lleven a cabo su utilización adecuada. Por otra parte, la libertad de expresión que propicia la proliferación de partidos políticos y de publicaciones periodísticas y que provoca la exaltación y la exteriorización de un renacimiento de nuestro espíritu cívico, demanda urgentemente hombres entrenados y conscientes en política y en periodismo. Todo ello, se encauza a la creación de una escuela en la cual se formen esos técnicos que ya son indispensables y que, con mayor apremio, requerirá en el futuro nuestro país; centro de estudios que, por sus condiciones esenciales, sólo le es posible florecer en el seno libre y autónomo de esa generosa Universidad Nacional Autónoma de México.

“Acontecimientos todos los relatados, tan inconexos y dispersos para quienes no saben seguir los sutiles y múltiples hilos de la trama de

nuestra vida social y política, pero tan claros y elocuentes para quienes supieron vencer oposiciones infundadas y llevan ya en su vida universitaria de hombres de gobierno el timbre de gloria de ver en este instante, alentar esta Escuela —hija de su esfuerzo desinteresado— llena de las más nobles y patrióticas ambiciones.

“Quedan aún ciertos campos distantes de escarpados accesos que no debo dejar de recorrer brevemente. La guerra de Corea, con todas sus consecuencias en el comportamiento de la ONU, en las Juntas de Cancilleres y en los pactos económicos y políticos concertados o próximos a ser concluidos, nos confirma, con la mayor transparencia, que —como ya se observaba hace años— el Derecho Internacional en que se cimentó la convivencia de los Estados del mundo hasta el año de 1914, se ha derrumbado por completo y está dejando de existir. La violación y la falta de respeto a las más preciadas normas de aquel Derecho y el uso falaz de sus conceptos y términos jurídicos para encubrir actos contrarios a su significado tradicional y aceptado, hacen que el mundo actual viva tras de una máscara falsa e hipócrita. Nuevas reglas de conducta internacional deben ser construidas y creo que México puede hacer, por ser país frontera de dos conceptos distintos de vida, en este Hemisferio y en el Mundo, una aportación valiosa, sublimada con el dolor de su experiencia ancestral. Para llevarlo a cabo, necesitamos políticos internacionalistas preparados y sagaces que espero con fe, saldrán de nuestra Escuela.

“Asimismo, en esta disolución internacional de las formas cívicas y de las reglas de conducta, nos hemos acostumbrado a vivir con el temor a palabras que ya nada contienen y que son usadas aviesamente para fines de propaganda perniciosa. Necesitamos destruir el tabú de esas palabras que, como engañosos espejos nos deslumbran con reflejos de ficticias esperanzas. También tenemos fe en que habrá de producir esta Escuela los periodistas capaces de investigar la verdad y que sepan, además, cómo explicarla al pueblo, ya que, a veces, no hay nada más nocivo que la verdad, cuando no se dice a tiempo o se expresa con perfidia.

“México es ya demasiado grande y tiene un destino que todos sentimos con clara evidencia tan importante y perdurable, que no puede ser gobernado al acaso de la improvisación o del capricho, exige imperiosamente una planificación integral de actividades especializadas y requiere suficientes, verdaderos y capaces técnicos en la política, en la diplomacia, en la administración y en asuntos sociales que son indispensables para ayudar a conducirlo por los caminos tenebrosos que se abren ante él, en este dislocado mundo de hoy. Ninguna actitud puede ser más valiosa que poner un sencillo y claro patriotismo en la tarea de obtenerlo.”

Reforma de 1958. Actas del Consejo Técnico

Habían transcurrido seis años, cuando la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales se preparaba a nuevos cambios. Por primera vez, la administración del plantel era presidida por un sociólogo, que apoyó y llevó a efecto la primera reforma del plan de estudios. En ésta, “las materias históricas y legales se fueron convirtiendo de centrales en auxiliares y se procuró que el grueso de los cursos estuviera directamente relacionado con la especialidad. A las carreras entonces impartidas se agregó una quinta: la de Administración Pública”. El Dr. Pablo González Casanova representó el arribo de un científico social de nuevo cuño, netamente académico y al tanto de las grandes corrientes que en Ciencia Política y Sociología se daban en los principales centros universitarios del mundo. “La preocupación por la teoría especializada, así como por el dato empírico se empezó a notar” (L. Meyer y M. Camacho “La ciencia política en México”, pp. 16-17).

La reforma hecha en 1958, expresa el giro que tomó una institución como la ENCP, para definir con mayor nitidez su función educativa. Reforma académica fundada en una estructuración y jerarquización de materias que obligaría a los alumnos a avanzar de manera progresiva en su preparación. De introducciones a cursos especializados los alumnos podrían ir profundizando y ampliando sus conocimientos.

Sostén imprescindible de esta vía académica fueron los primeros profesores de carrera que colaboraron a cimentar este objetivo. Con el rectorado de Nabor Carrillo se adopta definitivamente la idea de que la Universidad debe contar con un personal docente definitivo y de tiempo completo, lo que significó, sin duda, consolidar el fortalecimiento del nivel académico universitario.

En resumen, la reforma de 1958 significó que la Escuela formara especialistas “...mucho mejor equipados tanto para la docencia como para la investigación. Se sentaba además la base más importante para que la disciplina tuviera su propia ‘personalidad’ ” (J.L. Reyna, la investigación sociológica en México, pp. 56-57).

Estas transformaciones se fundamentaron en la introducción de materias de nuevo tipo como las de métodos y técnicas de investigación social y la estadística. Además, de incrementar las materias sobre México para dar a los futuros especialistas mayores herramientas en el desempeño de su ulterior desarrollo profesional y académico.

La Escuela era un centro pequeño, no había aún, durante los primeros años, tendencias de crecimiento desmedido (146 alumnos en 1951 y 389 en 1956). A partir de la reforma de 1958, va a ocurrir también un cambio en el número de alumnos. En cambio, el conglomerado de

profesionistas que acudieron a la Escuela por esta época, iría perdiendo fuerza ante un creciente número de jóvenes bachilleres inscritos en el plantel.

Todas estas transformaciones son clara muestra de la madurez de la institución para definir su función académica; sostenida con el apoyo valioso de los nuevos maestros, algunos de los cuales acababan de realizar estudios en el extranjero, dando vida y forma a las nuevas directrices para posteriormente formar y orientar a los jóvenes estudiantes.

El movimiento interno observado en la Escuela en esos años era eco de modificaciones del entorno en que la misma se insertaba. Los cambios supieron ser atendidos por las autoridades y profesores.

En primer término, la inscripción de la especialidad de Administración Pública, paralela a la carrera de Ciencias Políticas, tenía como propósito formar a los profesionistas "...para ejercer o aconsejar ejercer el poder con un sentido (...), el del servicio y la administración pública".

Esta nueva carrera atendería uno de los compromisos primordiales de la Escuela: preparar cuadros políticos y directivos para la vida nacional. La necesidad creciente por parte de los poderes públicos de administración cobraría un gran auge durante la década siguiente, con la multiplicación de empresas paraestatales. La demanda en este renglón podría ser satisfecha con estos futuros cuadros administrativos preparados por la Escuela.

De otra parte, la Escuela preservó su *vocación política* original. La década de los 50 terminaría con momentos de gran enfrentamiento y tensión sociales y políticas; el movimiento magisterial y ferrocarrilero, así como las primeras luchas estudiantiles de esos años (en el IPN y en la UNAM) fueron fenómenos que favorecieron el debate y una cada vez mayor participación de estudiantes y maestros. Por último, el impacto de la Revolución Cubana a finales de los años 50 constituiría el marco de discusión política e ideológica de la siguiente década.

Algunas actas del Consejo Técnico nos presentan el estilo de las autoridades en turno, mientras que, por otra parte, especifican con claridad los objetivos de la reforma de esos años,* correspondientes a la dirección de Pablo González Casanova y al traslado de la escuela a la Ciudad Universitaria.

* Si se quiere profundizar sobre la Reforma al plan de estudios, véase *Revista de Ciencias Políticas y Sociales* Vol. XIII No. 47.

Toma de posesión de consejeros técnicos
Revisión del plan de estudios

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día diez de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, en el local de costumbre se reunieron los maestros y alumnos representantes ante el Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales con el objeto de verificar una sesión extraordinaria a fin de dar posesión de sus cargos a los nuevos consejeros alumnos, y considerar y resolver lo pertinente acerca de la reforma del Plan de Estudios actualmente vigente, reforma que desde hace tiempo ha venido estudiándose según consta en las actas de anteriores reuniones del mismo cuerpo.

Tras aprobarse el orden del día incluyendo solamente dos puntos: 1) toma de posesión de los consejeros alumnos recientemente electos y 2) acuerdos sobre el proyecto de Plan de Estudios que se somete a la consideración del Consejo, el señor Director hizo la presentación de los nuevos consejeros alumnos, y en seguida, solemnemente, el propio Honorable Consejo los declaró en posesión de sus cargos.

Para considerar el anteproyecto del Nuevo Plan de Estudios el Director propuso que se procediese en la siguiente forma: primero, que el propio señor Director explicara brevemente la manera en que se realizaron los estudios y trabajos para llegar a su formulación; segundo, que se diera lectura al anteproyecto, y dado que todos los presentes, incluso los nuevos consejeros alumnos estaban ya en antecedentes respecto de todo esto por haber asistido a las investigaciones y estudios del nuevo plan en reuniones especiales, que se discuta sucesivamente sobre los dos primeros años que continuarán siendo comunes a todas las carreras, y en seguida, sobre los tres años de cada especialidad; que a continuación se estudiara el anteproyecto de exposición de motivos con que se acompañará el Plan de Estudios, y que finalmente se tomaran los acuerdos complementarios que correspondan para proceder a la implantación del Plan, en caso de que sea aprobado por el Consejo Universitario, y para resolver los ajustes de adscripción docente que con este motivo ese origen.

Aprobado este orden, el Director explicó brevemente que, como todos los presentes lo saben, para la elaboración del anteproyecto del nuevo Plan de Estudios se procedió en varias etapas, primero a recabar las experiencias de maestros y alumnos de la Escuela sobre el funcionamiento del Plan vigente y las ideas y necesidades teóricas y prácticas que se hubiesen concebido para elevar al más alto nivel posible de eficacia y dignidad científica y académica la formación profesional de los

alumnos de la Escuela en las diversas carreras que se imparten, al mismo tiempo que para hacer éstas más funcionales y realmente útiles y bien orientadas en relación con el ambiente nacional; luego se encargó a un grupo de maestros de la Escuela el estudio general de la enseñanza de las ciencias sociales y políticas, de la diplomacia y el periodismo en los más distinguidos institutos y centros universitarios del mundo, y de otro lado un estudio demográfico sobre los estudiantes de la Escuela, y finalmente, mediante la confrontación de los resultados de todas las investigaciones, se procedió a la formulación de los proyectos unificados en los cuales se incluyeron los cursos escogidos de acuerdo con el criterio general ya señalado, se determinaron las materias básicas comunes y las especiales y se seriaron metódicamente graduando su tiempo en vista de las normas más aceptables para la eficacia del trabajo docente y el estudio, y teniendo presente asimismo la conveniencia de adentrar a los alumnos, cada vez a medida que progrese su aprendizaje, en el ejercicio técnico-práctico de sus profesiones hasta el grado de enfrentarlos directamente a los problemas reales de su campo de trabajo bajo la dirección de sus profesores. Tales explicaciones, agregó el Director, se han desarrollado más formal y metódicamente en la exposición de motivos que se estudiará en seguida.

A continuación, tras de darse lectura a la lista de materias y horas de clase de los dos primeros años de la especialidad de Ciencia Política, el Director expuso las razones porque en principio se había resuelto mantener como comunes a todas las carreras estos dos años, las cuales el Consejo en su totalidad había encontrado válidas y aceptables. Durante la consideración de estos dos primeros años solamente se suscitó la cuestión de si es conveniente conservar el orden propuesto anteponiendo las materias históricas a las sistemáticas en vista de la naturaleza introductoria de aquéllas. Particularmente se discutió el problema de las materias de Economía: Historia de las Doctrinas Económicas y Teoría Económica, llegándose a la conclusión de que una programación adecuada del curso primeramente citado, que podría iniciarse con un breve repaso de nociones teóricas, salvaría las dificultades para la comprensión del enfoque propiamente histórico. En consecuencia se resolvió aprobar la lista y el ordenamiento de las materias comprendidas en estos dos años, y su distribución de tiempo.

Después de esto se examinó detenidamente el Plan de Estudios en lo relativo a los tres años especiales de cada carrera, y tras de algunas deliberaciones se aprobó tal como lo expone el proyecto y con las siguientes particulares especificaciones.

1. Que la especialidad de Ciencia Política se denominará con el agregado de "Y ADMINISTRACION PUBLICA" ya que, mucho más

que para la lucha por el poder, y particularmente para evitar que de éste se adquiriera un concepto peyorativamente maquiavélico, la Escuela debe preparar a los estudiantes de esta carrera para ejercer o aconsejar ejercer el poder con un sentido, el cual no puede ser más que el del servicio y la administración públicos.

2. Que los cursos de Psicología Social se impartirán en dos semestres dedicando el primero a la Psicología General y el segundo a la Psicología Social haciendo de ambos una programación adecuada a su relación e interdependencia.

3. Que se preverá un curso de Política Demográfica para la especialidad de Ciencia Política y Administración Pública, el cual podrá ser organizado como curso monográfico, como parte del de Administración Pública en México o como trabajo de campo hacia el último año de la carrera.

4. Dejar en su denominación más simple de Técnicas Diplomáticas la materia que se había previsto como Técnicas y Derecho Diplomáticos, ya que la palabra "derecho" incluida en esta última es en el caso una redundancia.

Concluido este punto, el Director dio lectura a la exposición de motivos elaborada para explicar las ideas que sirvieron de fundamento y espíritu a la reforma del Plan de Estudios vigente y al proyecto del nuevo. El Consejo aprobó su forma y contenido y luego acordó que en su oportunidad se publique junto con los demás documentos relativos, y al mismo tiempo, a propuesta del propio Director, suplicar al maestro José López Portillo que a base del documento antes leído formule una versión más condensada e impersonal, la cual se acompañará con el proyecto del nuevo Plan tal como se presente ante la Comisión Docente y el Honorable Consejo Universitario.

Finalmente, el Consejo Técnico tomó los acuerdos que en documento anexo se especifican con el fin de implantar el nuevo Plan tan luego como sea aprobado por el H. Consejo Universitario, para resolver los problemas de transición que puedan presentarse y para hacer los ajustes de adscripción del personal docente que con este motivo se originen.

Cambio de la ENCPyS a Ciudad Universitaria

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las diecinueve horas del día catorce de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve, en el local de costumbre se reunieron los señores profesores y alumnos representantes ante el Honorable Consejo Técnico de la Escuela Nacio-

nal de Ciencias Políticas y Sociales, con el objeto de verificar sesión ordinaria y considerar los asuntos pendientes.

Como orden del día se adoptó el siguiente: 1) Lectura del acta de la sesión anterior; 2) Informe del Director sobre el Nuevo Plan de Estudios de la Escuela; 3) Cambio de la Escuela a su nuevo edificio en la Ciudad Universitaria; 4) Acuerdos sobre el próximo periodo de exámenes extraordinarios y 5) Asuntos generales.

En seguida el Director informó que el proyecto del nuevo Plan de Estudios de la Escuela lejos de encontrar oposición al ser sometido al Honorable Consejo Universitario suscitó amplia simpatía y opinión favorable entre todos sus componentes, siendo aceptado en la sesión que ese cuerpo verificó el día veintitrés de diciembre próximo pasado. Mencionó como un ejemplo de lo dicho el voto expresado por el Director de la Facultad de Filosofía y Letras, doctor Francisco Larroyo, quien lo calificó como uno de los planes más avanzados de la Universidad. A continuación indicó que ya se había recibido la comunicación del Secretario del Consejo Universitario informando oficialmente de su aprobación.

El Consejo Técnico respondió a este informe expresando su beneplácito.

Sobre la cuestión del traslado de la Escuela a la Ciudad Universitaria, el Director explicó que se proyecta hacer la inauguración del nuevo edificio el día cinco de febrero, aniversario de la Constitución Mexicana, y que para ahorrar problemas y gastos excesivos a la Universidad, que tendría que sostener dos administraciones y una planta doble y numerosa de catedráticos extraordinarios, más las otras erogaciones que se hiciesen necesarias, se ha pensado en hacer desde luego el traslado total del Plantel. Indicó que según las exploraciones de estudio que se han hecho, más del sesenta por ciento de los elementos de la Escuela, entre profesores, alumnos y empleados, viven o trabajan cerca de la Ciudad Universitaria y por lo tanto el cambio les resulta beneficioso, y que si hay algunos intereses diversos, como es natural que los haya, considera que no deben prevalecer sobre los generales e institucionales de la Escuela, la cual, así como ha mejorado su Plan de Estudios, debe aprovechar las ventajas de su nuevo edificio y de los mejores sistemas que a raíz de todo ello deben establecerse.

A interpelación de la señorita Jiménez San Pedro, el Director contestó que un ajuste de los horarios de clase y de la distribución del tiempo docente, unido a otras medidas adecuadas y a las gestiones que seguramente se harán para mejorar las comunicaciones y transportes a la Ciudad Universitaria, podría evitar mayores problemas a los alumnos y alumnas.

En vista de todo, el Honorable Consejo Técnico aprobó el proyecto del traslado en las condiciones expuestas por el Director.

Designación de profesores

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas treinta minutos del día veintinueve de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve, en el local de costumbre se reunieron los señores maestros y alumnos representantes ante el Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales con el objeto de verificar sesión ordinaria y resolver los asuntos pendientes.

Se aprobó el siguiente orden para la sesión de este día: 1) Lectura del acta de la sesión anterior; 2) Normas para la designación de Profesores de Tiempo Completo y de Medio Tiempo; 3) Iniciación de los próximos cursos ordinarios; 4) Designación de profesores ordinarios y extraordinarios y de preparadores; y 5) Asuntos generales.

El señor Director informó al honorable Consejo acerca de los preparativos y actos que se organizarán con motivo del cambio de la Escuela a su nuevo edificio en la Ciudad Universitaria. Dijo que se había enviado una carta circular a los alumnos en la cual se les explicaban las conveniencias de hacer el traslado total de una sola vez y el significado de superación que habrá de tener el hecho de incorporarse la Escuela a la unidad material y espiritual de la Universidad, así como las ventajas de mayor comodidad que el cambio representará para la mayoría de los componentes del Plantel, sin desconocer que, en nombre del mejoramiento general, resulta inevitable en algunos casos el sacrificio de algunos intereses personales. Observó el señor Director que por este medio de convencimiento se ha logrado la unanimidad de criterio ante este problema, lo que facilitará el traslado y la cordialidad plena para el trabajo futuro. Indicó finalmente que se ha programado ya el acto de inauguración el cual tendrá lugar el día cinco de febrero, aniversario de las Constituciones de la República, y que se está haciendo circular atentas invitaciones para que asistan al acto los maestros, alumnos y autoridades de la Universidad y de la Nación, y que hace especialmente esta invitación a los honorables miembros de este Consejo.

Tal informe fue aprobado por el Consejo con expreso beneplácito.

A continuación el señor Director sometió a la consideración del honorable Consejo un proyecto de Normas para la designación de Profesores de Tiempo Completo y de Medio Tiempo, al cual se le dio lectura de inmediato por acuerdo del propio Consejo, comentándose asimismo en términos generales con el objeto de dejar su discusión

particular y su aprobación final para una sesión próxima. A este propósito el Director explicó que la idea fundamental consistía en aprovechar la partida para designar profesores de aquellas clases a quienes puedan dedicar su tiempo para tareas de fundamental urgencia en la Escuela tales como la elaboración de los programas analíticos de las materias incluidas en el Nuevo Plan de Estudios o la elaboración o traducción de libros de texto y de consulta indispensable. Aclaró asimismo que, a diferencia del sentido primordialmente jurídico de las normas ordinarias sobre el trabajo de los profesores de tiempo completo y medio tiempo, el proyecto que se propone contiene disposiciones más bien de tipo pedagógico sobre la forma de fomentar la vocación de los maestros de la Escuela hacia la investigación y la docencia y sobre la manera de encauzar su trabajo y hacerlo rendir resultados favorables. Los señores consejeros maestros, intervinieron para corroborar esta idea y así iniciar una primera etapa en estas designaciones nombrando el número de maestros de medio tiempo que sean necesarios para afrontar las tareas inmediatas y de mayor urgencia ya señaladas, dejando para una segunda la designación de los maestros de tiempo completo cuando ese mismo trabajo permita discernir las auténticas vocaciones que puedan dedicarse al cultivo de las tareas superiores. Al finalizar estos comentarios se tomó el acuerdo de circular copias del proyecto entre los miembros del Consejo y recabar un tanto de las normas establecidas por la Universidad respecto a este asunto reuniendo así el material necesario para la discusión particular y la aprobación final que se hará en fecha próxima.

Asimismo el Consejo aprobó la terna de los señores licenciado Gabino Fraga, licenciado Javier Rondero Zubieta y José Iturriaga, sometida por el Sr. Rector, con el objeto de que compongan la Comisión encargada de nombrar a los profesores de tiempo completo y de medio tiempo.

También en relación con este asunto se acordó suplicar a los maestros y alumnos integrantes de este Consejo hagan un estudio y propongan los libros de texto y de consulta que consideren deben elaborarse o traducirse de inmediato conforme a lo ya anotado.

El señor Director informó después que ha quedado formulado el programa de los Cursos de Invierno que ofrecerá la Escuela en este año a partir del día seis de febrero y por consiguiente ya en su nuevo edificio.

En seguida el Consejo trató sobre el nombramiento de profesores y acordó ratificar los nombramientos de los maestros Jean Sirol para Historia de las Teorías Económicas Modernas; Francisco Hernández Villarreal y Francisco Quiroz Cuarón para Estadística General; Horacio

Labastida para Historia de las Teorías Sociológicas Modernas; Ramón Alcorta Guerrero para Geografía Económica y Política; José Esquivel Pren y Fernando Flores García para Introducción al Estudio del Derecho; Raúl Cardiel Reyes y Rubén Salazar Mallén para Historia de las Teorías Políticas Modernas; y Salvador Chávez Heyhoe y Alfonso García Ruiz para Historia Moderna de la Sociedad y el Estado en México y Técnicas de Investigación Documental; y los nuevos nombramientos de Félix Espejel Ontiveros para Historia de las Teorías Económicas Modernas; Leandro Azuara para Historia de las Teorías Sociológicas Modernas; Carlos Bosch García y Luis González González para Técnicas de Investigación Documental; y Guillermo Garcés Contreras para Geografía Económica y Política, todas ellas materias del primer año común en el nuevo Plan de Estudios.

En el último caso citado del maestro Garcés Contreras, quien ya hace tiempo viene ocupando interinamente la cátedra de Historia de la Política Mundial con magníficos resultados, según los informes de los representantes alumnos y del señor Director, se consideró además el proyecto de programa para la enseñanza de la Geografía Económica y Política que tiene presentado, el cual leído fue juzgado bien orientado, completo y bien organizado, por lo que unánimemente se aprobó con la única salvedad de sugerir al maestro que sintetizando algunas de sus partes, si ello fuera necesario, procure que sea realizable dentro del término normal de clases y del tiempo lectivo.

Respecto del nombramiento de preparadores para los grupos de Estadística, se acordó en principio admitir candidatos egresados de la Escuela siempre que ya hayan terminado sus estudios y hayan hecho trabajos por lo menos durante un año de aplicación en la especialidad para la que se proponen.

Nombramiento de maestros supernumerarios

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las diecinueve horas del día veintiseis de febrero del año mil novecientos cincuenta y nueve, en el nuevo local de la Dirección de la Escuela en la C.U., se reunieron los maestros y alumnos representantes ante el Honorable Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales con el objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos pendientes.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el ciudadano Director informó acerca del traslado de la Escuela a su nuevo local en la Ciudad Universitaria, el cual se verificó sin contratiempos al igual que la ceremonia inaugural a la que honró con su presencia el ciudadano Presidente

de la República. Luego se refirió a los Cursos de Invierno que se han venido desarrollando con buen éxito y tal número de asistentes que las aulas se observan absolutamente llenas y a veces insuficientes para contenerlo. Indicó que había un dato interesante en el hecho de que, a diferencia de los años anteriores en que asistieron al antiguo local una mayoría de personas adultas y profesionales, ahora se notaba un predominio de jóvenes estudiantes. Dijo también que se proyecta un estudio más preciso de estos datos sobre los cursos de invierno a través de un cuestionario que ya está elaborando y se aplicará a los asistentes en las próximas conferencias. Finalmente, refiriéndose a uno de los párrafos del acta de la sesión anterior, sugirió que en próxima sesión del Consejo se presente un plan editorial de libros de texto y consulta.

Sobre el asunto de las normas para designar profesores de tiempo completo y medio tiempo, se acordó circular entre los miembros del Consejo, copias del proyecto que se tiene y de las que rigen en forma general en la Universidad y aplazar la discusión particular de cada una de las estipulaciones para nueva fecha.

Por lo que se refiere al nombramiento de profesores, se aprobó designar como supernumerario en Historia de las Teorías Políticas al maestro Raúl Cardiel Reyes, quien desde hace varios años tiene a su cargo esa cátedra en la Escuela; en igual calidad al licenciado Víctor Flores Olea para cubrir la clase de Historia de las Doctrinas Políticas y como supernumerario igualmente al licenciado Francisco González Díaz Lombardo, para desempeñar la de Introducción a la Ciencia del Derecho. En este caso se acordó asimismo comunicar al maestro el interés que el Consejo tiene en conocer la manera como ajustará su programa a las orientaciones que la materia debe tener en esta Escuela. Fue también estudiada la candidatura del licenciado Alfonso Corona Rentería para ocupar la cátedra de Historia de las Doctrinas Económicas y a reserva de resolver en definitiva sobre su nombramiento en próxima reunión se acordó, a proposición del maestro Vázquez y Vázquez, sugerirle la inclusión de una división sobre las doctrinas fisiocráticas en su proyecto de programa. Finalmente se aprobó la designación del maestro Francisco López Cámara para ocupar la cátedra de Historia de la Sociología, que queda vacante por renuncia de su anterior titular, el maestro Horacio Labastida.

En vista de las quejas de los representantes alumnos sobre el cumplimiento deficiente de algunos maestros, el Honorable Consejo acordó se gire una circular en la cual se recomiende a todo el personal docente un esfuerzo mayor para superar sus asistencias, al desarrollo de los programas y la calidad de sus enseñanzas.

Dentro de los asuntos generales se trató acerca de la solicitud de

algunos de los alumnos del segundo año que desean continuar sus estudios conforme al nuevo Plan, siempre que las autoridades escolares les concedan la revalidación de las materias equivalentes del anterior Plan. Estudiada la cuestión se acordó comunicar a la Dirección General de Servicios Escolares que el Consejo Técnico de esta Escuela considera que deben revalidárseles para el primer año las siguientes materias: Geografía Humana por Geografía Económica y Política; Estadística General por Estadística General; Idioma (Francés o Inglés) por Idioma (Francés o Inglés); e Historia de México por Historia Moderna de la Sociedad y el Estado en México. Y también recomendarles estudiar los cursos o partes de ellos que complementen su preparación llenando las diferencias que hay entre el nuevo y el anterior Plan.

El Nuevo Edificio. Discursos inaugurales. Descripción arquitectónica.

Al finalizar la primera década de labores, otro cambio relevante fue el traslado de la Escuela al nuevo recinto en Ciudad Universitaria. La nuestra, fue de las últimas instituciones en arribar al campus universitario. Anteriormente la Escuela estaba ubicada en Miguel Schultz —hasta 1954— y luego en el edificio de Mascarones, en San Cosme.

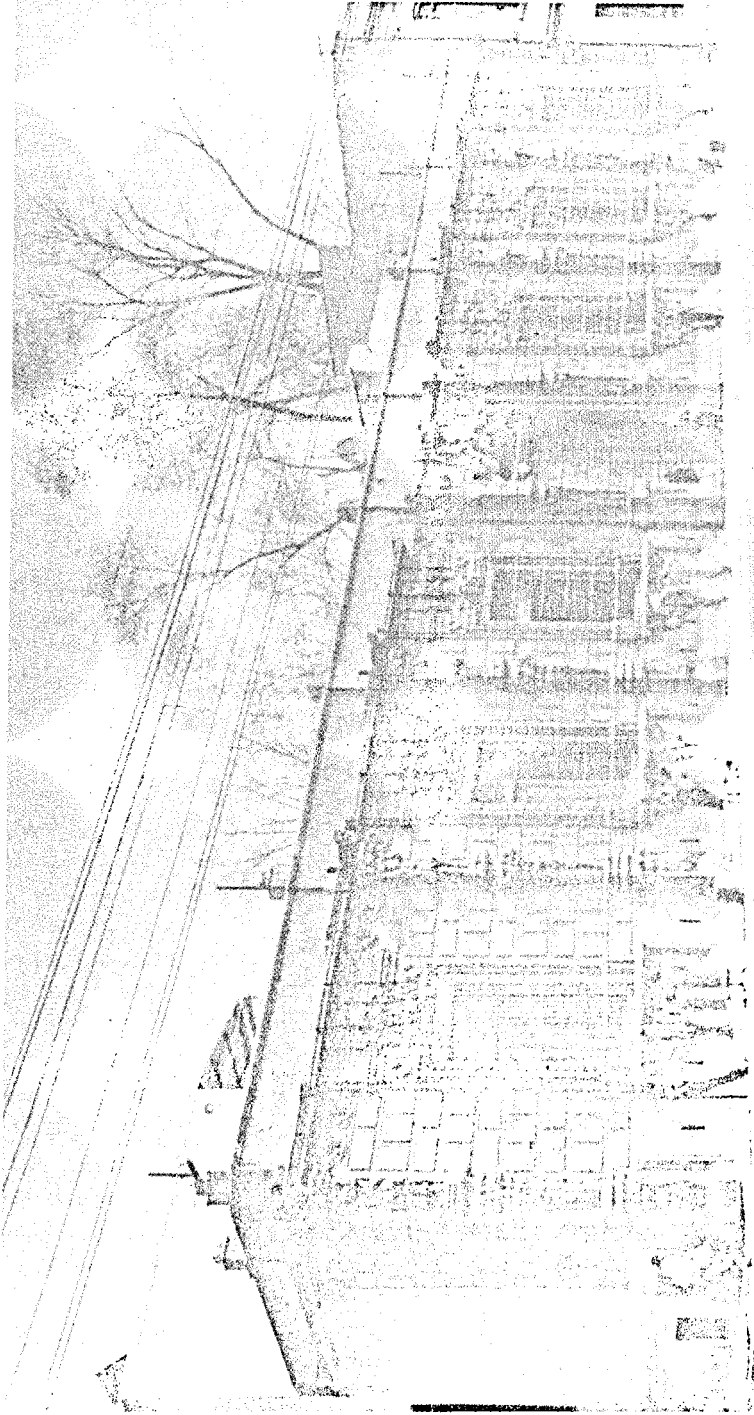
Su incorporación a Ciudad Universitaria constituyó un paso importante en el cumplimiento de la función que le había sido encomendada: formar profesionistas en las ciencias sociales, con una sólida y amplia base académica. El traslado significó, según palabras del entonces rector Dr. Nabor Carrillo, fuertes resistencias durante los primeros momentos, pero al darse “en forma casi total se advirtió progresivamente un mayor rendimiento en profesores, alumnos e investigadores, con una transformación positiva en el clima de la Universidad. La salud de nuestra institución mejoró de manera impresionante.

“Hoy, la Ciudad Universitaria es propiedad plena de la Universidad y nadie la cree ya una utopía” (en Silva Herzog, *Una Historia de la Universidad de México y sus problemas*, p. 133).

El rector de la Universidad, Dr. Nabor Carrillo, pronunció el discurso de inauguración del nuevo edificio de la Escuela:

“La posibilidad de las relaciones humanas, como las de las instituciones se basa en buena parte en la cercanía material. Difícilmente podrían las diferentes facultades y escuelas de la Universidad, cuando no convivían como ahora, haber desarrollado una comunicación tan evidente y constante como la actual. Es eso lo que hace deseable la vecindad geográfica de las dependencias de la Universidad.”

Compartía el punto de vista el entonces director Pablo González



En 1954 la ENCPyS se trasladó a Mascarones, plantel localizado en la calle de Ribera de San Cosme. Anteriormente, el edificio había sido sede de la Facultad de Filosofía y Letras.

Casanova, quien afirmó:

“...Es para nosotros un día excepcional, porque al inaugurar nuestro edificio en la Ciudad Universitaria, damos un paso para integrarnos en el ambiente físico y espiritual de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde viviremos nuestra vida cotidiana de trabajo y estudio y de inquietudes intelectuales, emocionales, políticas...”

A su vez el día de inauguración (6 de febrero de 1959), el ex-rector Dr. Luis Garrido fue invitado como muestra de agradecimiento al apoyo que había otorgado para la fundación de la Escuela. El Dr. Garrido dio la bienvenida con estas palabras:

“La más joven de las escuelas de nuestra vieja Casa de Estudios, se incorpora al conjunto universitario del Pedregal, al inaugurar hoy su nueva morada. El hecho tiene una doble significación pues representa, por una parte, el crecimiento indeclinable de esta ciudad del saber y, por la otra, el reconocimiento de nuestro centro docente, como uno de los muchos distinguidos de la Universidad Nacional Autónoma de México.”

La distribución del nuevo edificio según consta en la Memoria publicada con motivo de los cincuenta años de la Autonomía Universitaria era la siguiente:

ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Arquitectos: Max Amábilis, Francisco Calderón y David Muñoz

Asesor: Licenciado Ernesto Enríquez

La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, formando parte del conjunto de Humanidades, se encuentra al norponiente de la Escuela de Jurisprudencia, a la que se liga a través de un pórtico que conduce directamente a la crujía de aulas, ya que, de acuerdo con el criterio que gobierna al conjunto, tanto estas aulas como los auditorios que integran la nueva escuela servirán indistintamente a una y a otra atravesando el estacionamiento general del conjunto; se desarrolla el edificio en un solo cuerpo, de norte a sur, compuesto de dos pisos que, montados sobre un pórtico en forma de puente, permite la circulación y el estacionamiento de automóviles en planta baja, en la que únicamente se localizan las rampas conducentes a los niveles superiores y, en el extremo sur, la sección administrativa que comprende la sala de espera, secretaría, dirección, sala de juntas y sanitarios.

Los dos pisos superiores están destinados para alojar las aulas: en el primero de ellos se encuentran cuatro, con un cupo de 180 alumnos

cada una, y en el segundo otras dos, con el mismo cupo, y la sala de oratoria diplomática con capacidad para 360 alumnos. Las aulas para 180 alumnos se agrupan de dos en dos, con objeto de poder funcionar conjuntamente y así poder duplicar su capacidad; están proyectadas en forma de auditorios con tablado y pantalla movibles, servicios técnicos de grabación, iluminación y proyección; su pendiente, bajando de poniente a oriente, permite localizar a diferentes niveles los accesos y circulaciones para maestros y alumnos. La circulación de alumnos contiene en sus extremos los sanitarios para hombres y mujeres; se acusa en la fachada poniente, por una celosía de aluminio que abarca los dos niveles. La circulación de maestros, totalmente cerrada en fachada comprende, para cada grupo de dos aulas, una antesala para profesores, un pequeño taller para la obtención de datos estadísticos y censos y un vestidor con guardarropa. La sala para oratoria diplomática, en el extremo sur del segundo piso, presenta las mismas características de las aulas, pero se encuentra acondicionada, además, para debates.

Como fecha de inauguración se eligió el día de la celebración de la Constitución de 1917. A continuación se reproduce la noticia aparecida en el Excelsior el 6 de febrero de 1959.

”El presidente Adolfo López Mateos recordó a los universitarios la deuda que tienen con México, al inaugurar el nuevo edificio de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la Ciudad Universitaria. Previamente, se había exigido el cumplimiento irrestricto de la Carta Magna, fustigando a todos los partidos políticos y pedido la reestructuración total e inmediata del PRI, así como garantías para un libre juego democrático.

”Con voz firme y vigorosa el presidente expresó su más profunda convicción de que la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad “será nidal de buenos mexicanos”, de gente honestamente preparada para servir al pueblo de México”.

”Tras de señalar que se conmemoraba otro aniversario más de la Constitución dijo: “pienso que cada uno de los universitarios de México tenemos una deuda que no hemos pagado completamente: la deuda con las generaciones pasadas, con quienes hicieron la Revolución y la Constitución y, más aún, la que adquirimos cada día con el pueblo de México y con las generaciones futuras”.

”Haciendo alusión al discurso previo del presidente de la Sociedad de Alumnos, Guillermo Morfín, el Primer Mandatario señaló que “a veces los viejos cometemos el pecado de llamar a la juventud sólo esperanza y no realidad, pero es que en la juventud hay distintos estados: hay desde el adolescente que es sólo esperanza, hasta el joven de muchos años, joven por el espíritu creador, joven por el vigor del entusiasmo

de servir, joven, en fin, por la tenaz voluntad de ser útil a los demás”.

”Terminó inaugurando los Cursos de Invierno y deseó a maestros y alumnos una fecunda tarea. Sus palabras fueron rubricadas casi a las catorce horas por una salva de aplausos

”Antes que el Jefe de la Nación, habló el líder estudiantil de Ciencias Políticas, Guillermo Morfín, quien señaló que los campesinos sin tierra, los obreros sindicados que soportan líderes corrompidos y todos aquellos que tienen bajos salarios, reclaman que la Revolución no transe.

”Tras de afirmar que la juventud ha visto traiciones al programa y a la doctrina de la Revolución, dijo: “basta ya de que se diga que la juventud es el futuro, si es la realidad y ahora exige el cumplimiento irrestricto de la Carta Magna y las normas de la Revolución que han sido traicionadas”.

”Añadió que los partidos políticos calificados como revolucionarios han confundido las tácticas de lucha y llevado confusión al pueblo.

Los partidos no responden al momento

”Ante los miembros del gabinete presidencial que tomaron asiento en la mesa del presidente, Morfín dijo que los Partidos Popular, Comunista y Revolucionario Institucional no respondían al momento histórico y que el Auténtico de la Revolución pretendía usufructuar una renta por servicios reales o supuestos al movimiento de 1910.

”Del PP, dijo que lo integran intelectuales que jamás llegarán a la entraña de nuestra nacionalidad y que se reúnen en las barras o en pequeñas juntas teorizantes.

”Del Partido Comunista apuntó que padece un coloniaje mental, que lo integran intelectuales de café.

”Demandó después la reestructuración total e inmediata del PRI para que haya firmeza de sus postulados y haga una labor de preparación y militancia efectiva del pueblo.

Necesidad de una conciencia política

”Tras de fustigar a las derechas porque jamás podrán ser medios para lograr las metas de mejoramiento popular, señaló Morfín la necesidad inaplazable de formar una conciencia política en el pueblo.

”Con extrañeza del propio Morfín las copias de su discurso desaparecieron.

”En la ceremonia que se inició a las 13:05, hora en que el rector Na-

bor Carrillo, acompañado por el secretario general Efrén del Pozo y otros maestros y funcionarios, recibió al presidente, también hablaron el ex rector Luis Garrido y el Director de Ciencias Políticas, Pablo González Casanova.

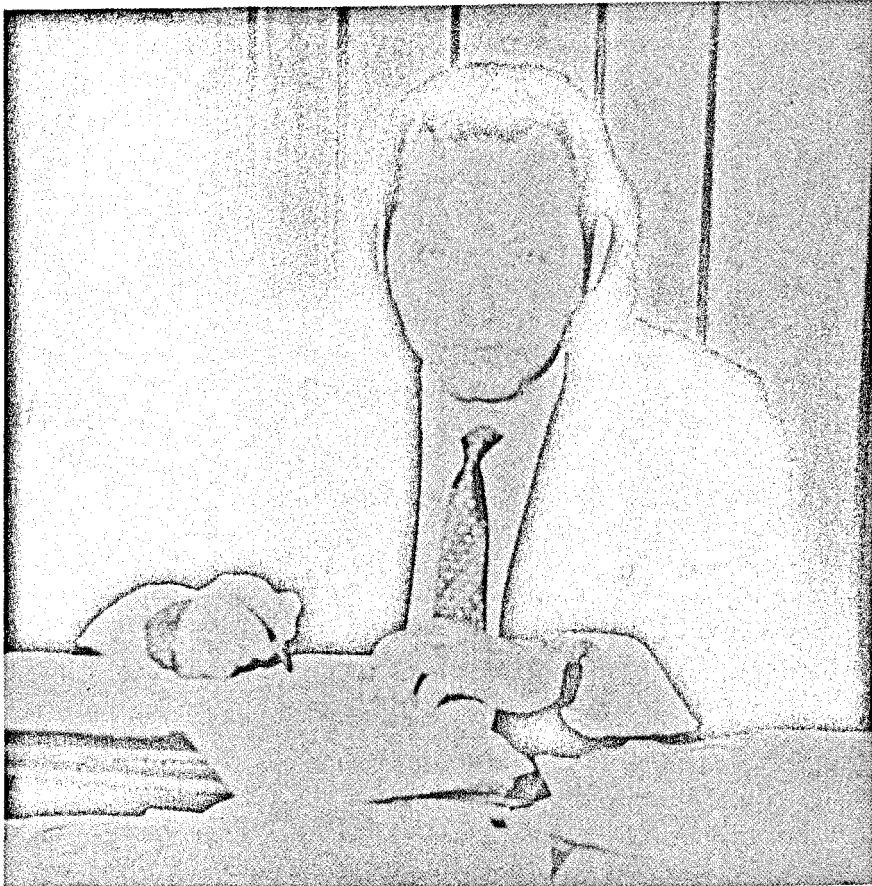
”A la sombra del nuevo edificio de dos pisos, junto a la torre de Ciencias y a un costado de la plaza mayor de C.U., el ex rector Garrido, fundador de la Escuela en 1951, dijo que “ésta está consagrada a la enseñanza de los fenómenos sociales y políticos, y tiene la enorme y profunda significación de formar a los que cooperarán en las transformaciones cardinales de la República, ya que ella estudiará los mejores medios de gobierno que el poder público necesite y verá con inspiración ejemplar las cosas que atañen al perfeccionamiento de nuestra democracia”.

”Advirtió que los errores de los gobiernos afectan a todos, por lo que reviste importancia capital el estudio de la teoría política que imparte a los alumnos un sentido cívico de la más alta categoría.

”Añadió el ex rector que le corresponde trabajar no sólo por el acatamiento del Derecho consagrado sino porque se perciban las necesidades y aspiraciones de la gran masa del pueblo propugnando porque las clases sociales se comprendan entre sí y porque la justicia y el interés de todos sea la bandera de los mejores empeños.

”El director Pablo González Casanova, al agradecer la presencia del Primer Mandatario dijo que la meta trazada es lograr que la Escuela tenga el más alto nivel internacional y que sus estudiantes se apasionen por razonar, criticar, estudiar y, sobre todo, por poner sus conocimientos técnicos al servicio de la Nación.

”Finalmente, el rector Carrillo expresó su gran satisfacción porque quedaron ya concentradas en Ciudad Universitaria todas las Escuelas que requieren bachillerato.



Licenciado en Derecho, González Pedrero se incorpora a la ENCPyS en 1956 como profesor de Sociología de la Religión; de 1965 a 1970 dirige la Escuela. Su trayectoria profesional incluye, además de la cátedra universitaria, la publicación y traducción de diferentes textos en los cuales sobresale su vocación de estadista. Actualmente, es gobernador constitucional del estado de Tabasco.

Enrique González Pedrero. La transformación de la Escuela en Facultad

En febrero de 1968, la Gaceta-UNAM entrevista al licenciado González Pedrero. El documento, fundamental testimonio en la historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, recoge las apreciaciones de quien presidiera la administración de este centro de estudios entre 1965-1969. Nombrado para el puesto por segunda ocasión, el catedrático universitario presenta su renuncia en marzo de 1970.

Durante su gestión, el 14 de enero de 1968, el Consejo Universitario otorga a la entonces Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales la categoría de Facultad al establecerse la División de Estudios Superiores —actualmente División de Estudios de Posgrado—, que expide títulos a nivel de maestría y doctorado.

A continuación, se transcribe la entrevista a que antes se hizo referencia.

Gaceta UNAM. En 1968, ¿cuántos alumnos y cuántos maestros tiene la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales? ¿Cuántos alumnos son de primer ingreso?

E.G.P. Durante el año lectivo de 1968 existen 224 plazas de personal docente pero impartirán su clase en este plantel 178 profesores ya que, como se sabe, muchos maestros ofrecen más de un curso. En cuanto al total de alumnos, únicamente puedo dar cifras aproximadas, ya que aún no termina la aceptación de los de primer ingreso. Esperamos un total de 450 y de reingreso 1 100, por lo que la Facultad tendría para el presente año, aproximadamente, 1 550 estudiantes.

Gaceta UNAM. ¿Cuántos alumnos hay por cada maestro?

E.G.P. Considerando la respuesta anterior y resaltando que son cifras muy aproximadas, habría en la Facultad 68 alumnos por cada profesor.

Gaceta UNAM. ¿Cuántas carreras se imparten en la Facultad? ¿En cuáles hay maestría y doctorado? ¿Por qué no se crearon estos grados en periodismo?

E.G.P. En la Facultad se imparten cuatro carreras: Ciencias Políticas y Administración Pública, Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencias de la Información. Hay maestría y doctorado en: Administración Pública, Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales. Estos grados no se crearon en la especialidad de Ciencias de la Información ya que la estructuración de los estudios superiores se hizo en fun-

*Licenciado en Derecho, González Pedrero se incorpora a la ENCPyS en 1956 como profesor de Sociología de la Religión; de 1965 a 1970 dirige la Escuela. Su trayectoria profesional incluye, además de la cátedra universitaria, la publicación y traducción de diferentes textos en los que sobresale su vocación de estadista. Actualmente, es gobernador constitucional del estado de Tabasco.

ción de la posible demanda que podrían tener las carreras; si se considera que en virtud de la escasa —en relación con las demás carreras— población estudiantil que se inclina por la carrera de periodismo, es evidente que habría muy poca demanda en los estudios superiores de esta disciplina. Sin embargo, en un futuro próximo, y de acuerdo con el incremento estudiantil que seguramente logrará una disciplina tan atractiva como prometedora, este año nos dedicaremos especialmente a impulsar, haremos el esfuerzo por iniciar los cursos superiores en Ciencias de la Información. Por otra parte, vale la pena señalar que los egresados de la carrera de Ciencias de la Información, tienen la posibilidad de optar por cualquiera de los demás doctorados que la Facultad ofrece.

Gaceta UNAM. ¿En qué consiste la reforma a los planes de estudio de la Facultad?

E.G.P. Los aspectos más importantes en la reforma a los planes de estudio, pueden establecerse de la siguiente manera: se implantó en toda la Facultad el sistema semestral. Se actualizó más la enseñanza en las diferentes especialidades. Se puso especial cuidado en que en esa actualización se asimilaran los avances más notorios en la pedagogía y en la didáctica. Los *currícula* de cada especialidad se hicieron más congruentes, de acuerdo con las finalidades que se persiguen en cada carrera. Se incorporó al cuerpo docente de la Facultad a los egresados de la misma que estuvieron realizando estudios superiores en el extranjero. Otra consecuencia importante de la implantación de los nuevos planes, es la de que los alumnos tienen la posibilidad de terminar sus estudios en menos tiempo; un buen estudiante puede concluir su carrera en 7 u 8 semestres.

Gaceta UNAM. ¿Qué porcentaje de materias es teórico y qué porcentaje es práctico?

E.G.P. El porcentaje de las materias teórico-prácticas es de un 60 por ciento y el de las prácticas de un 40, en términos generales, para todas las carreras.

Gaceta UNAM. ¿Cuáles son y en qué consisten las carreras cortas? ¿A qué obedece su creación?

E.G.P. El Consejo Universitario, en una de sus sesiones, aprobó la creación de diez carreras cortas:

Técnico en Investigación Política

Técnico en Administración Municipal

Técnico en Sociología Industrial

Promotor de la Comunidad

Técnico en Turismo

Técnico en Política de Comercio Exterior

Técnico en Organización y Métodos del Sector Público
Técnico en Administración de Personal del Sector Público
Redactor

Técnico en Edición Periodística

Su creación tiene como objetivo fundamental contribuir a la solución del problema de la deserción escolar, por medio de la dotación de conocimientos teóricos y prácticos especiales, que capaciten a los alumnos para desarrollar labores concretas dentro del área de su especialidad, en un tiempo relativamente corto. Tres años aproximadamente.

Gaceta UNAM. ¿En cuál especialidad es mayor la demanda?

E.G.P. La especialidad que tiene mayor demanda, en la actualidad, es la de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Gaceta UNAM. ¿Es muy alto el porcentaje de alumnos que no concluyen sus estudios? ¿Qué promedio de pasantes se registró en 1967?

E.G.P. El promedio de estudiantes que no concluyen sus estudios es de 40 por ciento. El total de pasantes en 1967 fue de 125.

Gaceta UNAM. ¿Cómo realizan su servicio social los alumnos de la Facultad?

E.G.P. Los estudiantes tienen la obligación de presentar su servicio social en alguna institución pública, por un periodo mayor de seis meses y menor de dos años. En la actualidad se está terminando la reglamentación del servicio social, con objeto de que quede debidamente coordinado con las diferentes instituciones públicas que requieren los servicios de nuestros egresados.

Gaceta UNAM. Durante el tiempo que ha estado usted al frente de la hoy Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ¿cuál ha sido la evolución académica de éstas?

E.G.P. Esta pregunta es sumamente amplia, podría responder de una manera muy sintética: se estructuraron los nuevos planes de estudio durante 1966 en todas nuestras especialidades, se iniciaron los estudios de doctorado en el segundo semestre de 1967 que se completarán a partir de julio de este año. El año entrante la Facultad funcionará, durante todo el ciclo profesional, mañana y tarde. Se han enviado al extranjero para su especialización dentro del plan de formación de profesores, 20 egresados, los que se irán reintegrando al personal docente del plantel paulatinamente. Se estructuraron los Cursos de Invierno y de Verano en la siguiente forma: los primeros se dedican a estudiar la problemática internacional, dedicándose cada año a una de las especialidades de la Facultad. En los Cursos de Verano se exponen los problemas del país y latinoamericanos, estando, además, valorados en créditos. Es decir, un estudiante puede estudiar una o dos materias si asiste regularmente a los Cursos y presenta los trabajos y exámenes que se exigen.

Otro aspecto importante sería la formación del Consejo de Prácticas Escolares y la coordinación casi concluida de los programas de cada una de las asignaturas. Se implantaron, además, los Centros de Documentación y el Centro de Estudios Estadísticos y se reorganizó el Centro de Estudios Latinoamericanos. Estamos estudiando la creación del Centro de Estudios Administrativos.

Gaceta UNAM. ¿La Facultad edita libros de texto?

E.G.P. Es muy posible que, a partir del segundo semestre de este año, se terminen los primeros manuales que están en proceso de elaboración. Actualmente se publica la Revista de la Facultad, trimestralmente, así como el Boletín Informativo semanal. Se han comenzado a publicar, en libros, los resultados de nuestros concursos temporales.

Gaceta UNAM. ¿Cuántas escuelas de Ciencias Políticas hay en México?

E.G.P. La Facultad ha tenido relación con la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Baja California y con la Universidad Iberoamericana.

Gaceta UNAM. ¿Hay necesidad de otra Facultad de Ciencias Políticas y Sociales?

E.G.P. Por lo pronto considero que no hay necesidad de otra Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Creo que es más importante perfeccionar la enseñanza y la investigación en las ciencias sociales, preparar mejor a los maestros e investigadores y que egresen de nuestra Facultad cada vez mejores profesionales.

Gaceta UNAM. ¿Hay algún plan especial de trabajo para el futuro?

E.G.P. Como quedó asentado anteriormente, se piensa concluir la formación a nivel superior en las especialidades que tienen doctorado, así como formalizar el servicio social y las coordinaciones de las diferentes disciplinas. Pero, en todo caso, creo que es mejor hablar de realizaciones que de planes.